



CARTA DEL SR. OBISPO DE OSMA-SORIA MONS. GERARDO MELGAR VICIOSA

LAS CUALIDADES DEL “PROYECTO DE PAREJA” DE VIDA EN COMÚN

Queridos diocesanos:

Ya hemos comentado acerca de la importancia del periodo del noviazgo para la estabilidad del matrimonio; igualmente hemos reflexionado sobre lo que era un “proyecto de pareja” de vida en común en el matrimonio y de la necesidad del mismo para la vida matrimonial. En esta Carta quiero seguir compartiendo unas reflexiones sobre ese proyecto de pareja, comentando las cualidades que debe reunir para que sea auténtico y sirva de verdad para la convivencia matrimonial.

Para que el proyecto de pareja sea auténtico y responda al fin que tiene en sí mismo, debe reunir unas cuantas condiciones imprescindibles:

1. **El protagonismo debe ser de ambos**, es decir, debe ser hecho y aceptado por los dos. No vale con que uno lo haga y el otro asienta; cada cual debe aportar lo que siente y llegar a un acuerdo razonable con el otro.

2. **Debe ser hecho por los dos** porque la vida que se va a construir con dicho proyecto es la que ambos quieren hacer juntos y a ambos les afecta.

3. **Debe ser aceptado por ambos**. No con resignación sino por convencimiento personal porque solo si es aceptado por ambos será cuando entre los dos juntos lo intentarán hacer realidad.

4. **Debe ser un proyecto realista**. Esto quiere decir que cada matrimonio ha de partir siempre de la realidad de lo que cada uno de los dos de la pareja es: sus cualidades y defectos, sus posibilidades y dificultades, etc. Partiendo de lo que cada uno es, valora y posee es desde donde se ha de llegar a lo que quieren llegar a ser y a vivir ambos en su vida en común.

5. A la hora de hacerlo **se debe confiar y creer en el otro**: Esta es una condición indispensable para la buena convivencia y es el fruto del conocimiento que se tiene del otro. Creer y confiar en el otro significa creer y confiar en que lo que el otro pretende y propone como proyecto de pareja en los distintos niveles, lo propone porque es lo que él o ella cree que es lo mejor para ambos.

6. **Debe pensarse y realizarse con sinceridad**. La sinceridad es otra cualidad y actitud que pide la confección del proyecto de pareja. A la hora de elaborarlo, cada uno ha de partir del convencimiento de que se hace porque es necesario para crecer y madurar juntos en todos los niveles y -por lo mismo- cuanto se propone debe ser, precisamente, para que sirva para este crecimiento

personal integral de ambos y nunca para hacer de él un instrumento para someter al otro/a.

7. **Ha de ser un proyecto abierto.** Estar abiertos a la realidad del otro/a. Ello implica que cada cual ha de estar plenamente convencido de que el otro o la otra puede ofrecernos algo que nos ayude a madurar y -por lo mismo- que se ha de recibir lo que él o ella ofrece.

Esto supone que ambos deben estar mutuamente abiertos pues el otro miembro de la pareja tiene algo valioso que ofrecer para la buena marcha del futuro que se quiere construir.

8. El proyecto de pareja **ha de ser general**, debe contemplar todas las dimensiones de la vida: la vida de cada día, la afectiva, la sexual, la religiosa, la paternidad y la maternidad, la relación con las respectivas familias, el trabajo, las amistades, el ocio, la economía, etc.

Cuando una pareja elabora su proyecto de vida en común teniendo en cuenta y respetando todas estas cualidades, hará un buen proyecto que les ayudará en la convivencia, y con él madurarán en todos los aspectos (como personas, como matrimonio y como creyentes).

El proyecto de vida en común, además, hará que cada uno de la pareja sea más consciente de lo que juntos se empeñan en conseguir y se sentirán más libres frente a las presiones del ambiente que quiere -muchas veces- llevarles por otros caminos distintos, pues ellos tendrán muy claro dónde pueden y dónde no pueden ceder a tales presiones para ser fieles a lo que se han propuesto conseguir en su vida de pareja.

Cuando se ha elaborado un proyecto juntos de lo que juntos van a intentar una vez casados no aparecerán desagradables sorpresas, al menos importantes, en el conocimiento mutuo porque ambos han hablado y saben lo que quieren conseguir juntos. No olvidemos que la vida de matrimonio es la unión de dos vidas: la de un hombre y una mujer que -juntos- quieren construir y vivir otra vida, que no coincide exactamente con ninguna de las dos vidas; es otra vida que quieren vivir juntos, partiendo de la de cada uno, aportando cada uno la suya, pero sin ser exactamente coincidente con ninguno de ellos, sino que es la que los dos han proyectado realizar y vivir juntos.

Con mi afecto y bendición, vuestro Obispo.

✠ Mons. Gerardo Melgar Viciosa
Obispo de Osma-Soria